

Atendido: a que, el artículo 67 del Estatuto del Ministerio Público establece las causales que impiden a los miembros del Ministerio Público dirigir las investigaciones o ejercer la acción pública en relación con determinados hechos delictivos.

Atendido: a que, el artículo 78 del Código Procesal Penal establece las razones por las cuales pueden inhibirse o pueden ser recusados los jueces, que según el Art. 68 del Estatuto del Ministerio Público afectan a los miembros del Ministerio Público.

Atendido: a que, de la instancia que contiene la solicitud de recusación antes enunciada, no se identifican ninguna de las causales que establece el Art. 67 del Estatuto del Ministerio Público ni el artículo 78 del Código Procesal Penal, ni la actuación de la Magistrada LIC. LUISA ALFARO COTES, Procuradora Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, se deduce una actuación parcial a favor de la parte contraria.

Por lo antes atendido, y vistas y aplicadas las disposiciones de los artículos 67, 68 y 69 del Estatuto del Ministerio Público, los artículos 78 y 90 del Código Procesal Penal y el artículo 2 del Código de Ética del Servidor Público, el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Dr. José Manuel Hernández Peguero, dicta el siguiente Auto que:

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZA la recusación incoada por el señor DIONISIO PRIMITIVO SANTANA HIRAUJO contra la Procuradora Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, LIC. LUISA ALFARO COTES, según instancia del diez (10) del mes de marzo del 2005.

SEGUNDO: INSTRUYE y a su vez ORDENA, a la LIC. LUISA ALFARO COTES, Procuradora Fiscal Adjunto del Distrito Nacional, a continuar la investigación abierta en ocasión de formal querrela con constitución en parte civil interpuesta por LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS, C. POR A. en contra del señor DIONISIO PRIMITIVO SANTANA H.

Dada por nos, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005).


DR. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PEGUERO
Procurador Fiscal del Distrito Nacional

